Mrd.s visto: En conformidad del Ynforme
lo q.e escrive de su Ylus.ma y del nombram.to
q.e esta villa le tiene hecho de tal Receptor
Grammatica, y dela R.l Resolucion de S.
y S.res de su R.l y supremo Consejo, para
Creacion de esta Cathedra con el Salario de
cn Ducados anuales pagados delos Propios de
esta villa: atendiendo ag.e desde el primero
Enero de este año esta Ysentando dha. Ca
dra Exercitando, y enseñando los Estu
tes Vecinos de esta villa q.e han querido Ca
rir a ella como es pp.o y notorio: Acordaron
q.e por tocados y en la misma forma q.e
pagan los Salarios a otros oficiales de V.
se le libre y contribuya al Receptor D.
go Garcia Lerma, Resb.o con el Salario de
Cien Ducados expresados desde el prenotado
primero de Enero de este presente año, y de
sucesibos: delos q.e quedaron enterados los S.res
Junta de Propios: Asi lo decretaron y firma
ron sus Mrd.s con el Ptor Sindico general
tando fuera en el Cab.do q.e celebraron, oi dia
dieca ocho de Mayo de Mil setecientos cin
y siete años, ag.e no los SS.nos fuimos presen

Dr. Pedro Parrilla, Dr. Pedro Antonio Juan Martinez
Don Raa
Antonio Ximenez Dn. Pedro Ma. Jos. Martin de Abella
Enorat
Logorno
Leandro Ximenez de Dn. Jph Lozano
Vsoto
Vanta
Vicente fuit
Juan Thomas Pedro Quadrado
Auellan
Balzelomar